



Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente por la que se modifica la Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, de 5 de julio de 2023, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2023 – 2024

El artículo 10.1 a) del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, recoge que al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se le atribuyen todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte excepto las de cultura, patrimonio cultural, lenguas y deporte. Dichas competencias se recogen actualmente en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Posteriormente, mediante Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, contemplando en su artículo 2.8 la estructura del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, que recoge la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Por Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de 23 de mayo de 2023 se convocó a los centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2023-2024.

Dicha convocatoria fue resuelta por Resolución de 5 de julio de 2023, en la que se aprueba la relación de los centros seleccionados para participar en el programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2023-2024, en cada una de las cuatro Academias (Toulouse, Burdeos, Poitiers o Amiens-Lille), ordenados según los criterios de priorización y por provincias.

Iniciado el curso 2023-2024, con el fin de asegurar que el mayor número de alumnado participe en el programa, y contribuir a la optimización de los recursos disponibles, se considera oportuno que dos de los centros participantes queden asignados a la Academia de Poitiers además de a la inicialmente prevista, dadas las posibilidades que en el momento actual presenta dicha Academia.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria, y dando cumplimiento a la misma, resuelvo:

Primero. – Se modifica el Anexo I de la Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional, de 5 de julio de 2023, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2023–2024, con la relación de los centros seleccionados para participar en el programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2023-2024, en cada una de las cuatro Academias (Toulouse, Burdeos, Poitiers o Amiens-Lille), ordenados según los criterios de priorización y por provincias, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Figurar en el listado de centros seleccionados no garantiza el intercambio final del alumnado seleccionado por el centro. Dicho intercambio dependerá del número final de alumnado francés que las Academias de Toulouse, de Burdeos, de Poitiers y de Amiens -Lille puedan seleccionar.



Tercero. - Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades <https://educa.aragon.es/>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

ANA MARÍA MORACHO TORRENTE.



ANEXO I

Centros seleccionados para participar en el programa, en el curso 2023-24, con centros escolares de la Academia de Toulouse

HUESCA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO
2	I.E.S. SOBRARBE	AÍNSA
3	I.E.S. LUCAS MALLADA	HUESCA

TERUEL

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. PABLO SERRANO	ANDORRA
2	I.E.S. GÚDAR-JAVALAMBRE	MORA DE RUBIELOS
3	I.E.S. DAMIÁN FORMENT	ALCORISA
4	I.E.S. SIERRA PALOMERA	CELLA
5	I.E.S. SALVADOR VICTORIA	MONREAL DEL CAMPO
6	I.E.S. MATARRAÑA	VALDERROBRES

ZARAGOZA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. PILAR LORENGAR	ZARAGOZA
2	I.E.S. EL PICARRAL	ZARAGOZA
3	C.P.I. EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA
4	I.E.S. LA AZUCARERA	ZARAGOZA
5	I.E.S. ELAIOS	ZARAGOZA
6	I.E.S. REYES CATÓLICOS	EJEA DE LOS CABALLEROS
7	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	ZARAGOZA
8	I.E.S. CINCO VILLAS	EJEA DE LOS CABALLEROS
9	I.E.S. CORONA DE ARAGÓN	ZARAGOZA
10	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA	ZARAGOZA
11	C.P.I. JULIO VERNE	ZARAGOZA
12	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA
13	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI	ZARAGOZA
14	I.E.S. MIRALBUENO	ZARAGOZA
15	I.E.S. CONDE ARANDA	ALAGÓN
16	I.E.S. GALLICUM	ZUERA
17	I.E.S. SIERRA DE LA VIRGEN	ILLUECA
18	I.E.S. ZAURÍN	ATECA
19	I.E.S. JOAQUÍN COSTA	CARIÑENA



Centros seleccionados para participar en el programa, en el curso 2023-24, con centros escolares de la Academia de Burdeos.

HUESCA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. BIELLO ARAGÓN	SABIÑÁNIGO
2	I.E.S. PIRINEOS	JACA
3	I.E.S. SIERRA DE GUARA	HUESCA
4	I.E.S. SIERRA DE SAN QUIÉLEZ	BINÉFAR
5	I.E.S. SAN ALBERTO MAGNO	SABIÑÁNIGO

TERUEL

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. VEGA DEL TURIA	TERUEL
2	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA	TERUEL
3	I.E.S. FERNANDO LÁZARO CARRETER	UTRILLAS

ZARAGOZA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. SIGLO XXI	PEDROLA
2	I.E.S. COMUNIDAD DE DAROCA	DAROCA
3	I.E.S. RÍO ARBA	TAUSTE
4	C. LA SALLE MONTEMOLÍN	ZARAGOZA
5	C. ESCUELAS PÍAS	ZARAGOZA
6	C.P.I. LA JOTA	ZARAGOZA
7	C.P.I. ROSALES DEL CANAL	ZARAGOZA
8	I.E.S. TORRE DE LOS ESPEJOS	UTEBO
9	I.E.S. GOYA	ZARAGOZA
10	I.E.S. ÍTACA	ZARAGOZA
11	I.E.S. MEDINA ALBAIDA	ZARAGOZA
12	I.E.S. MIGUEL SERVET	ZARAGOZA
13	C. LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO	ZARAGOZA
14	C.P.I. SAN JORGE	ZARAGOZA



Centros seleccionados para participar en el programa, en el curso 2023-24, con centros escolares de la Academia de Poitiers.

HUESCA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	HUESCA

TERUEL

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. VALLE DEL GUADALOPE	CALANDA
2	I.E.S. PEDRO LAÍN ENTRALGO	HÍJAR
3	I.E.S. VALLE DEL JILOCA	CALAMOCHA
4	I.E.S. BAJO ARAGÓN	ALCAÑIZ

ZARAGOZA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	C.P.I. RÍO SENA	ZARAGOZA
2	C.P.I. VAL DE LA ATALAYA	MARÍA DE HUERVA
3	SECCIÓN I.E.S. REYES CATÓLICOS	SÁDABA
4	I.E.S. JUAN DE LANUZA	BORJA
5	C. LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA	ZARAGOZA
6	C. EL PILAR-MARISTAS	ZARAGOZA
7	C. SANTA MAGDALENA SOFÍA	ZARAGOZA
8	I.E.S. FÉLIX DE AZARA	ZARAGOZA
9	I.E.S. VALDESPARTERA	ZARAGOZA
10	I.E.S. CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	ZARAGOZA
11	I.E.S. AVEMPACE	ZARAGOZA
12	C. LA MILAGROSA	ZARAGOZA
13	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	ZARAGOZA
14	C. POMPILIANO	ZARAGOZA
15	C. HIJAS DE SAN JOSÉ	ZARAGOZA
16	C.P.I. PARQUE GOYA	ZARAGOZA
17	C. SAN VICENTE DE PAÚL	ZARAGOZA
18	I.E.S. TUBALCAÍN	TARAZONA
19	I.E.S. PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA
20	I.E.S. PEDRO CERRADA	UTEBO
21	I.E.S. FRANCISCO GRANDE COVIÁN	ZARAGOZA
22	I.E.S. RÍO GÁLLEGO	ZARAGOZA
23	C. LA SALLE MONTEMOLÍN	ZARAGOZA



Centros seleccionados para participar en el programa, en el curso 2023-24, con centros escolares de las Academias de Amiens-Lille.

HUESCA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. JOSÉ MOR DE FUENTES	MONZÓN

TERUEL

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. LOBETANO	ALBARRACÍN
2	C. SAN VALERO	ALCAÑIZ
3	I.E.S. SANTA EMERENCIANA	TERUEL

ZARAGOZA

Nº Orden	Centro	Localidad
1	I.E.S. RÍO GÁLLEGO	ZARAGOZA
2	I.E.S. PABLO SERRANO	ZARAGOZA
3	I.E.S. VILLANUEVA DE GÁLLEGO	VILLANUEVA DE GÁLLEGO
4	C. SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)
5	C. SAGRADA FAMILIA	ZARAGOZA
6	C. SAN VALERO	ZARAGOZA